



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN, DE 9 DE JUNIO DE 2021, POR LA QUE SE PUBLICA LA RESOLUCIÓN, LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS, PARA LA REALIZACIÓN DE UNA ESTANCIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DENTRO DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD DEL PERSONAL PARA IMPARTIR DOCENCIA O RECIBIR FORMACIÓN ERASMUS+ KA103. CURSO ACADÉMICO 2020/21, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 5 DE ABRIL DE 2021

En virtud del apartado 2 de la Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización de 4 de abril de 2021, se convocaron **51 plazas** de movilidad para docencia para recibir **formación** dentro del Programa de movilidad Erasmus+, y según lo establecido en el punto 8 y 9 de la convocatoria, se publica el listado de admitidos y excluidos

Los solicitantes podrán presentar reclamación en el plazo de 5 días hábiles contados a partir de la publicación remitiendo un email a secrel@ujaen.es.

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN

(Por Delegación de funciones mediante Resolución del Rectorado de la Universidad de Jaén de 7 de mayo de 2019, BOJA núm. 125 de 2 de julio de 2019)

Sebastián Bruque Cámara

CSV : GEN-6eca-a1b7-1f92-869f-5858-a574-ad32-1b34

Web : <https://valida.ujaen.es>

FIRMANTE(1) : SEBASTIAN JUAN BRUQUE CAMARA | FECHA : 09/06/2021 14:03 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 09/06/2021 14:04)

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00008516e210004917

CSV

GEISER-ec5f-9d11-6d42-4d22-8c12-8d34-8954-f236

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

18/06/2021 09:06:35 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica

